

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO- CONTRATACIÓN	Código: PR-A.GA-FO-20.3.13 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE TERMINACIÓN	Página: 1 de 3

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

No CONTRATO		SAN-MC-003-2026		Fecha del Contrato		FEBRERO 5 DE 2026.		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		ANGELA JOHANA ORDUZ MANRIQUE						
CARGO SUPERVISOR		DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS						
CONTRATISTA		CITEPRODAGRO SAS						
NUMERO DE IDENTIFICACION		NIT: 900.804926-0						
OBJETO		"SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DE AGUA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SANTANDER						
NÚMERO DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA ASEGURADORA				N/A				
FECHA DE INICIO				06/02/2026.				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PROYECTADA EN EL CONTRATO				05/06/2026.				
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL				05/006/2026.				
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD				05/006/2026.				

A los diecisiete(17) días del mes de junio de 2026, entre los suscritos, a saber, **FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ**, en calidad de Alcalde Municipal, **ANGELA JOHANA ORDUZ MANRIQUE**, en calidad de Supervisor del contrato en mención y el contratista **CITEPRODAGRO SAS NIT: 900.804926-0**, R/L: GERMAN REYES CARVAJAL C.C: 13.906.998, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION del Contrato SAN-MC-003-2026 y que se describe en la minuta:



ACTA DE TERMINACIÓN

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
3. Que el contratista **CITEPRODAGRO SAS NIT: 900.804926-0**, R/L: GERMAN REYES CARVAJAL C.C: 13.906.998, en calidad de ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato SAN-MC-003-2026, suscrito con el MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
5. Que el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Plazo Inicial (Meses/Días)	CUATRO (04) MESES.
Plazo Adicional (Meses/Días)	N/A
Plazo Total (Meses/Días)	CUATRO (04) MESES.

Valor Inicial del contrato	\$ 27.633.500
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$ 27.633.500

BALANCE DEL CONTRATO		
RELACIÓN ACTAS PARCIALES	DEBITO	CRÉDITO
VALOR CONTRATO INICIAL	\$27.633.500	
VALOR ACTA PARCIAL N° 1.		\$24.456.500
VALOR ACTA PARCIAL N° 2.		\$3.177.000
SALDO POR EJECUTAR		\$0.00
SUMAS IGUALES	\$27.633.500	\$27.633.500

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO- CONTRATACIÓN	Código: PR-A.GA-FO-20.3.13 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE TERMINACIÓN	Página: 3 de 3

ACUERDAN

1. Dar por terminado el presente contrato identificado como SAN-MC-003-2026 declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Municipio de San Andrés efectuó el desembolso correspondiente al Pago del Acta de Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato, comprometiéndose el Municipio de San Andrés a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago final de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$3.177.000)**

Se expide en San Andrés (S), a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2026.

FIRMAS	
CONTRATISTA  Nombre: CITEPRODAGRO SAS NIT: 900.804926-0	SUPERVISOR  ANGELA JOHANA ORDUZ MANRIQUE DIRECTORA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
ALCALDE MUNICIPAL  FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ	